



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

12 DE ENERO DE 2009

No. 502

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- ♦ AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE “ZONA PATRIMONIAL DE TACUBAYA” EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 2
- ♦ AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE “POLANCO” EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO 3

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN LOS FESTEJOS DEL “DÍA DE REYES” Y “DÍA DEL NIÑO” 4

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ SECRETARÍA DE FINANZAS.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 001.- SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 6

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ EMPRESER, S.A. DE C.V. 7
- ♦ INMOBILIARIA FRANCO, S.A. DE C.V. 8
- ♦ INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V. 8
- ♦ STAR CASTLE DISTRIBUTION, S.A. DE C.V. 9
- ♦ D’ ART UN BUEN DETALLE, S.A. DE C.V. 9
- ♦ EDICTOS 10
- ♦ AVISO 11

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN LOS FESTEJOS DEL “DÍA DE REYES” Y “DÍA DEL NIÑO”.

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y 502-A, 502-B, 502-C del Código Financiero del Distrito Federal 2008.

CONSIDERANDO

Que respecto de los programas destinados al desarrollo social, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento requieren lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa, los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores, las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 7, 8 y 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 1, 3 fracción IV, 11 fracción I y II y 37 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal ; 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y según el numeral III.6.1 párrafo octavo del Manual Administrativo de la Delegación Venustiano Carranza y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, ejecutar programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN LOS FESTEJOS DEL “DÍA DE REYES” Y “DÍA DEL NIÑO”.

Dependencia o entidad responsable del programa:

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Promoción Social y Educativa dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivos y alcances:

Otorgar gratuitamente un juguete a niños y niñas de escasos recursos de entre 1 y 12 años que habiten en la demarcación con motivo de los festejos del “Día de Reyes” y del “Día del Niño”, con el propósito de fomentar y preservar las tradiciones mexicanas evitando diferencias sociales, abatir la discriminación y propiciar la convivencia familiar.

Metas Físicas:

Se beneficiarán a 16,830 niñas y niños en los festejos del Día de Reyes y Día del Niño.

Programación Presupuestal:

Presupuesto autorizado \$1,809,801 (un millón ochocientos nueve mil, ochocientos y un pesos 00/100 M.N.)

Requisitos y procedimientos de acceso:

La entrega de juguetes a niños será gratuita y para ser beneficiario de este apoyo se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1.-Que los niños y niñas tengan de 1 a 12 años
- 2.- Que el niño o niña sea residente en la Delegación Venustiano Carranza.
- 3.- Acudir personalmente en la fecha y horario indicado para la entrega y recepción del juguete mismo que se efectuará de acuerdo con el programa que se tiene establecido para tal efecto.
- 4.-Se hará únicamente la entrega de un juguete por niño.
- 5.- El niño o en su defecto el padre o tutor, deberá de realizar el llenado de un recibo, asentando en el todos los datos requeridos para efecto de que se le haga entrega del juguete.

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Promoción Social y Educativa dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, coordinará la entrega de los juguetes a los niños que asistan a los eventos que se llevarán a cabo en las diferentes colonias de esta Demarcación los cuales se realizaran los días 6 de enero y 30 de abril del año en curso.

Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana:

El ciudadano que desee inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Mecanismo de exigibilidad:

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Promoción Social, efectuará la entrega de juguetes en forma gratuita, atendiendo a la disponibilidad de los recursos financieros y que para dicha causa se tienen destinados.

Mecanismo de evaluación y los indicadores:

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección General de Desarrollo Social, establecerá supervisión y vigilancia coordinada entre las diferentes áreas de la Delegación Venustiano Carranza, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la entrega de juguetes y que los bienes cubran la expectativa para la que fueran destinados, teniendo como principal indicador el número de niños que se hayan beneficiado con este programa en las diferentes colonias de esta Delegación.

Formas de participación Social:

No aplica

La articulación con otros Programas Sociales:

No aplica

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese las presentes Reglas de Operación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

EL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

(firma)

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

(firma)

(Firma)
